

## ANEXO II

## CENTROS PROVINCIALES DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN JUVENIL

PROVINCIA	DIRECCION	C.P.	TELÉFONOS
Almería	Hermanos Machado, 4 - 1º.	04004	950/ 23 75 55
Cádiz	Avda. Ramón de Carranza, 19.	11006	956/ 22 07 35 - 40
Córdoba	Plaza del Cardenal Salazar, s/n.	14003	957/ 29 46 26
Granada	Avda. de Madrid, 5 - 3ª planta.	18012	958/ 20 76 74 - 75
Huelva	Avda. de Manuel Siurot, 6.	21004	959/ 25 57 00
Jaén	Santo Reino, 1.	23001	953/ 27 03 06 - 07
Málaga	Avda. de Andalucía, 24.	29006	95/ 228 49 00 - 04 - 08
Sevilla	Castelar, 22.	41001	95/ 455 99 00 - 12

## ANEXO III

## BOLETÍN DE SOLICITUD

(Para Tarifa Reducida o Becada y Campos de Trabajo)

## A) Datos del/la solicitante:

Apellidos: .....  
 Nombre: ..... Teléfono: ..... Edad: .....  
 Fecha de nacimiento: ..... DNI: .....  
 Domicilio: ..... C.P.: .....  
 Localidad: ..... Provincia: .....

## B) Solicita la siguiente actividad:

Clave: ..... Denominación: .....  
 Lugar: .....  
 Alojamiento: ..... Fechas: .....  
 Plazas: ..... Edad: ..... Tarifa: .....

El/la abajo firmante solicita su inscripción en la actividad señalada en el apartado B) del presente Boletín y se compromete a aceptar la normativa legal vigente para este tipo de actividades y las condiciones de participación.

Asimismo, el/la solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos consignados.

En ..... , a ..... de ..... de 1995

Firma del/de la interesado/a.

Firma del padre/madre o Tutor/a (menores de 18 años). DNI: .....

Fdo.: ..... Fdo.: .....

Nota: Es imprescindible rellenar todos los datos de este Boletín.

Es necesario adjuntar la documentación establecida en el párrafo tercero, apartado Quinto de esta Orden (excepto para Campos de Trabajo). Los/las jóvenes con alguna minusvalía deben adjuntar cuestionario específico.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y VOLUNTARIADO DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

## Anexo IV

## Direcciones de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura

Clave	Dirección	C.P.	Provincia	Teléfono
AL	Hermanos Machado, 4 - 7ª Pta.	04004	Almería	950/ 23 50 10 - 69 45
CA	Isabel la Católica, 13.	11004	Cádiz	956/ 21 16 23 - 23 61
CO	Avda. Gran Vía del Parque, 26. (Edificio Delfín)	14005	Córdoba	957/ 45 46 06
GR	Paseo de la Bomba, 11.	18008	Granada	958/ 22 34 11 - 12 - 16
HU	Avda. de Manuel Siurot, 6.	21004	Huelva	959/ 25 57 00 - 52 31 - 50 22
JÁ	Arquitecto Berges, 34.	23007	Jaén	953/ 22 36 26 - 25 06 46
MA	Marqués de Larios, 9ª Pta.	29015	Málaga	95/ 221 36 40 - 49 - 60 - 61
SE	Castelar, 22.	41001	Sevilla	95/ 455 99 00

## ANEXO V

## CUESTIONARIO MEDICO-SANITARIO

(Cumplimentar en el caso de ser admitido o de haber formalizado la reserva)

Apellidos: ..... Nombre: .....  
 Fecha de nacimiento: ..... DNI: ..... Tfno.: .....  
 Domicilio: ..... D.P.: .....  
 Localidad: ..... Provincia: .....

## ACTIVIDAD EN LA QUE HA SIDO ADMITIDO

Clave: ..... Denominación: ..... Fecha: .....

¿Padece algún tipo de alergia?  Sí  No.

En caso afirmativo, indica cuáles: .....

¿Qué vacunas te han sido suministradas? .....

¿Te encuentras actualmente en tratamiento?  Sí  No.

En caso afirmativo, indica cuál: .....

Grupo Sanguíneo: ..... ¿Sabes nadar?  Sí  No.

Otras observaciones que el interesado o, en su caso, el padre/madre o tutor/a, considere conveniente advertir:

.....  
 .....

Declaro bajo mi responsabilidad la certeza de los datos consignados.

En ..... , a ..... de ..... de 1995

Firma del/de la interesado/a.

Firma del padre/madre o Tutor/a (menores de 18 años). DNI: .....

Fdo.: ..... Fdo.: .....

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de mayo de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 652/95-Sección 1.ª, interpuesto por don José María Pérez-Marín Benítez, ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en

Sevilla, se ha interpuesto por don José María Pérez-Marín Benítez, recurso contencioso-administrativo núm. 652/95- Sección 1.º, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 16 de febrero de 1995, por la que se declara la inadmisión a trámite del Recurso Ordinario interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 20 de octubre de 1994, por la que se comunicaba al Ayuntamiento de Carcabuey el pronunciamiento sobre la licencia para la construcción de varias cabañas a instalar en diversos descansaderos y abrevaderos de vías pecuarias. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 652/95- Sección 1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de mayo de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 29 de mayo de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 718/95- Sección 1.º, interpuesto por don José Carrasco Martín, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don José Carrasco Martín, recurso contencioso-administrativo núm. 718/95- Sección 1.º, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 3 de febrero de 1995, estimatorio en parte del Recurso Ordinario interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 27 de septiembre de 1994, recaída en el expediente sancionador núm. 183/94, instruido por infracción a la normativa de Conservación de la Fauna Silvestre. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 718/95- Sección 1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de mayo de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza*

*a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 479/95-1.º, interpuesto por don Agustín Echevarría Serrano, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Agustín Echevarría Serrano, recurso contencioso-administrativo núm. 479/95-1.º, contra la Resolución del Consejero de Medio Ambiente de fecha 21 de diciembre de 1994, desestimatoria del Recurso Reposición interpuesto contra la Orden del Consejero de Agricultura y Pesca de fecha 30 de marzo de 1993 por la que se acordó aprobar la revisión del canon correspondiente a los quinquenios 1981-1985 y 1986-1990, de la ocupación de terrenos del monte «Dehesa y Embarcaderos» en expediente 948/93. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 479/95-1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 31 de mayo de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Medio Ambiente

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 605/95 Sección 1.º, interpuesto por la entidad El Pedrejón, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por la Entidad «El Pedrejón», recurso contencioso-administrativo núm. 605/95 Sección 1.º, contra la Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de fecha 22 de febrero de 1995, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de este Organismo en Córdoba de fecha 27 de octubre de 1994, recaída en el expediente sancionador núm. ENP 41/94 H, incoado por infracción de la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 605/95 Sección 1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impug-